

# CARTILLA INFORMATIVA

## PROBLEMA DE SALUD N° 43: TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

### GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario de 15 años o más:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- iii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Diagnóstico:

- i. La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 25 días desde la sospecha.

Tratamiento:

- i. El tratamiento primario se iniciará dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.
- ii. El tratamiento secundario, se iniciará dentro de 30 días desde la indicación médica.
- iii. El control por médico especialista se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

Lo anterior deberá ser complementado con la NTMA.

### GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Diagnóstico	Confirmación tumores primarios sistema nervioso central	Cada vez	596.540
Tratamiento	Tratamiento quirúrgico tumores primarios sistema nervioso central	Cada vez	1.177.100
Tratamiento	Tratamiento crónico con octreotida, lanreotida, pegvisomant o pasireotida para acromegalia	Mensual	113.350
Tratamiento	Tratamiento integral de radioterapia altamente compleja con linac	Por Trat. completo	968.430
Tratamiento	Tratamiento integral de radioterapia compleja con linac	Por Trat. completo	825.950
Tratamiento	Tratamiento integral de radioterapia estándar con linac	Por Trat. completo	681.860
Tratamiento	Tratamiento integral de radioterapia convencional con linac	Por Trat. completo	580.540
Tratamiento	Tratamiento medicamentoso indefinido tumores hipofisiarios no funcionantes	Mensual	16.330
Tratamiento	Tratamiento medicamentoso indefinido y seguimiento prolactinomas	Mensual	27.720
Tratamiento	Tratamiento medicamentoso y seguimiento acromegalia	Mensual	269.510
Tratamiento	Tratamiento y seguimiento diabetes insípida	Mensual	43.570
Tratamiento	Tratamiento y seguimiento enfermedad de Cushing	Mensual	48.730

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.